

MENDOZA, 20 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 2948/26 caratulado: "SEC ACADÉMICA S/, PROF. SANCHEZ LILIANA, Solicitud Hs superiores Refuerzo Académico Pedagógico".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita la designación interina de "10 Horas de nivel Superior" (semanales) a la Prof. Liliana Ester SÁNCHEZ, para cumplir funciones de acompañamiento académico y pedagógico de los estudiantes que participan del Programa Egresar y de aquellos que presentan Rendimiento Académico Negativo-Riesgo de Abandono (RAN).

Que, de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y la declaración jurada acompañada por la Prof. Liliana Ester SÁNCHEZ, no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Liliana Ester SÁNCHEZ (Legajo n° 27317 CUIL n° 27-27487498-3) en **DIEZ (10) Horas Semanales (Nivel Superior)**, para cumplir funciones de acompañamiento académico y pedagógico de los estudiantes que participan del Programa Egresar y de aquellos que presentan Rendimiento Académico Negativo-Riesgo de Abandono (RAN), desde el UNO (1) de marzo hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	10 Horas semanales -Nivel Superior

Resol. N° 128


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 128


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO